2611/ 2021

Oberá, Misiones, mayo de 2024.

Téngase por presentado el escrito subido al Sistema de Gestión LEX100 en fecha **12/04/2024** por el Dr. José Edelmiro Guerin letrada apoderada de la parte actora, donde refiere: "Pido transferencia de fondos".

Téngase por presentado el escrito subido al sistema LEX100 el **07/02/2023**, por la **Dra. Alicia A. Flores**, representante de la parte actora, donde acompaña Oficio SOJ con resultado positivo y requiere la transferencia de los fondos retenidos al deudor: Agréguese el **Oficio nº 8316615** de **Embargo de Fondos y Valores**, y atento su resultado positivo que surge del informe, líbrese oficio al Gerente del Banco de la Nación Argentina -de acuerdo a los datos que surgen del informe mencionado- para que **transfiera a nombre del juzgado y como perteneciente al juicio de la carátula** las sumas retenidas a **"LUNOLI S.R.L.", CUIT Nº 30-70773758-8,** consistente en **$ 46.266,21 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIÚN CENTAVOS)**, en la cuenta que al efecto se abra en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Oberá.

Y una vez cumplido, el Gerente de esta última institución, para que **transfiera dicho monto** a la cuenta de la Administración Federal de Ingresos Públicos –D.G.I.-. Todo conforme las previsiones establecidas y reguladas en la Comunicaciones del B.C.R.A. "A" 3970, "A" 4096, "A" 2747 y "C" 20913, bajo exclusiva responsabilidad del organismo actor.

Hago saber al letrado interviniente que la confección del oficio de **"transferencia de dinero"** estará a cargo de la parte interesada, debiendo enviar el proyecto del mismo en formato Word para su confronte a la dirección electrónica del Juzgado (jfobera1.seccivil@pjn.gov.ar), y comunicar de ello al Juzgado mediante escrito digital. Confrontado el oficio y

#35635211#411184144#20240509120446914

firmado en forma digital, el mismo estará disponible en el Sistema de Gestión Judicial “LEX100” para su diligenciamiento, autorizando al profesional actuante y/o quien este designe a intervenir en el tramite ordenado, con las facultades de práctica.

Asimismo autorizo la utilización del sistema DEOX. KF

ALEJANDRO MARCOS

GALLANDAT LUZURIAGA

JUEZ FEDERAL

Ante mí

LAURA MARCELA GONZALEZ

SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by Laura Marcela Gonzalez
Date: 2024.05.13 17:53:30 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA
Date: 2024.05.13 19:34:01 ART

#35635211#411184144#20240509120446914